

1. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 19 de Agosto del 2009, mediante resolución 4891 de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el registro mercantil con número 16504 el 01 de septiembre del 2009 bajo la razón social **TIKALOVA S.A.**

La Compañía tiene como objeto social **Actividad de Decoración de Interiores**. Sus actividades secundarias corresponden a la venta por mayor y menor de muebles y artículos de decoración de interiores.

2. IMPORTANCIA RELATIVA

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) cada partida significativa del *Estado de Situación Financiera*, *Estado de Resultados* y *Otros Resultados Integrales*, *Estado de Cambios en el Patrimonio* y *Estado de Flujos del Efectivo* se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtítulos en los estados financieros.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables.

4.2 Modificación a NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo"

Emitida en enero de 2016, requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las

actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios derivados de los flujos de efectivo y los cambios que no son en efectivo.

4.3 NIF 9 "Instrumentos Financieros"

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de esta nueva norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial; debido a que, el principal instrumento financiero son las cuentas por cobrar comerciales, las cuales son recuperables a un plazo no mayor de 30 días. Adicionalmente se presentan saldos por reembolsos a los proyectos inmobiliarios los cuales serán liquidados al momento de la liquidación del proyecto.

4.4 NIF 16 "Arrendamientos"

Emitida en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".

() Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía*

La Administración de la Compañía, considera que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas aplicables a la compañía, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

4.5 Moneda funcional y moneda de presentación

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

4.6 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese periodo.

4.7 Efectivo

En este grupo contable se registran las partidas de caja y/o bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

4.8 Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden por su valor razonable y en caso de requerirlo de forma anual se incluye una estimación para reducir su valor al de su probable realización. Dicha estimación se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

4.9 Gastos pagados por anticipados

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal. su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros

4.10 Proveedores y otras cuentas por pagar

Son obligaciones de pago de bienes o servicios en favor proveedores comerciales relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal del negocio, reconocidas al valor nominal de las facturas; así como también, incluye, otras cuentas por pagar relacionados y no relacionados

4.11 Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

4.12 Impuestos

- Activos por impuestos corrientes.- se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.
- Pasivos por impuestos corrientes.- se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta e ISD sobre todas las operaciones transacciones monetarias que se realicen al exterior con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero incluyendo compensaciones internacionales.
- Impuesto a la renta.- se registra el impuesto a la renta corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.
- ✓ Impuesto a la renta corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio

contable: Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del periodo en el que se genera.

- **Impuesto a las ganancias diferido**, se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras, las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos montos son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del periodo o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporal.

4.13 Baja de activos y pasivos financieros

- **Activos financieros**.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Sucursal ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Sucursal ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.
- **Pasivos financieros**.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

4.14 Patrimonio

- **Capital social**.- en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se miden a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de accionistas u para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta, propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional).

- **Resultados acumulados**.- en este grupo contable se registran las utilidades netas retenidas y del ejercicio sobre las cuales la Compañía no ha determinado un destino definitivo.

4.15 Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios

económicos asociados con la transacción, y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Venta de bienes. En este grupo contable se registran las ventas por accesorios de decoración que se realizan directamente desde el almacén como punto de venta, surgen cuando se han transferido los bienes al comprador, se mide a valor razonable otorgando rebajas y/o descuentos cuando estos sean aplicados.

4.16 Costos y gastos

Costos de ventas. en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias, incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

- **Gastos.** en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía, se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como de administración, de venta, financieros y otros.

4.17 Estado de flujo de efectivo

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionadas con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.18 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

4.19 Cambios en políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

4.20 Otra información a revelar

Una entidad revelará en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas los juicios, diferentes de aquellos que involucran estimaciones que la gerencia haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto *significativo sobre los montos* reconocidos en los estados financieros.

5 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto al futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría en su caso en forma prospectiva. Las principales estimaciones y sus supuestos se presentan a continuación.

a) Deterioro de cuentas por cobrar por incobrabilidad

Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período

A. Efectivo *Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:*

Diciembre 31,	2018	2017
Banco del Bolivariano		4.143,55
Banco Guayaquil	1.318,82	2.298,38
Caja Punto de Venta	159,08	4.000,00
Caja Chica	150,00	150,00
	1.627,90	10.591,93

(1) Al 31 de diciembre del 2018, y 2017 este valor corresponde a valores disponibles.

B. Cuentas y otras cuentas por cobrar *Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:*

Diciembre 31,	2018	2017
Ctas por cobrar clientes (1)	21.735,70	23.179,55
Otras cuentas x cobrar	33.866,81	35.363.
Anticipo a Proveedores	5.961,56	517,24
Impuestos por Cobrar	-	1.298,27
	61.564,07	60.359,01

(1) Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, corresponde principalmente a las cuentas por cobrar clientes por concepto de ventas del almacén de accesorios y muebles de decoración.

C. Inventario Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2018	2017
Inventario de Mercadería en el Almacén	42.475,07	44.340,87
	44.475,07	44.340,87

(1) Al 31 de diciembre del 2018, y 2017 este valor corresponde a mercadería en almacén Plaza Navona

D. Cuentas y Documentos por Pagar Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2018	2017
Proveedores (1)	21.034,23	29.565,72
Otras cuentas por pagar	7.554,07	-
Obligaciones IESS	4.074,96	421,64
Obligaciones con el SRI	783,83	783,67
	33.447,09	30.771,03

(1) Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, presenta el saldo pendiente de pago por concepto de compras de mercadería locales y fabricación de mercadería local.

E. Obligaciones con Instituciones Financieras Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2018	2017
Tarjetas de Crédito	23.520,07	20.331,04
Prestamos Banco Guayaquil (1)	8.712,07	6.988,33
Sobregiros Banco Bolivariano	790,17	
	33.022,31	27.319,37

(1) Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, corresponde principalmente a Obligaciones con instituciones Financieras. Crédito con el Banco de Guayaquil por US\$50.000,00 a un año plazo.

F.	Conciliación Tributaria- Impuesto a la Renta	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:	
		Diciembre 31,	
		2018	2017
Utilidad del Ejercicio		975,89	6.805,69
Participación Trabajadores		146,38	1.020,85
Gastos no deducibles		3.095,03	3.036,97
Utilidad Gravable		<u>3.924,54</u>	<u>8.821,81</u>
Impuesto Causado 22%		863,40	1.940,80
Anticipo del impuesto a la renta del año			1.574,00
Rebaja saldo del anticipo - Decreto Ejecutivo No. 210			<u>1.574,00</u>
Anticipo del impuesto a la renta posterior a la rebaja			
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo			<u>1.940,80</u>
Saldo pendiente de pago			
Menos:			
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio corrientes		<u>(3.236,70)</u>	<u>(3.228,02)</u>
Crédito Tributario Años Anteriores		<u>(1.287,22)</u>	-
Impuesto a la renta por pagar			
Saldo a Favor Contribuyente		<u>(3.660,52)</u>	<u>(1.287,22)</u>

6. Tarifa del impuesto a la renta

6.1 Provisión para los años 2018 y 2017

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

6.2 Anticipo para los años 2018 y 2017

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

6.3 Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

6.4 Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Financiera

Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde la fecha de su constitución y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2015 al 2018

7. CAPITAL SOCIAL

El capital pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 comprende 30.800 acciones ordinarias de valor nominal US\$1,00 cada una, dividido entre sus accionistas como sigue: 15.400 Adriana Rendón Plaza y 15.400 Cynthia Muirragui Di Puglia. Al 31 de Diciembre del 2017 comprendía 800 acciones ordinarias de un valor nominal de US\$ 1.00, dividido entre sus accionistas como sigue: 400. Adriana Rendón Plaza y 400 Cynthia Muirragui Di Puglia

8. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

9. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos ordinarios de la compañía por la prestación de sus servicios en el año 2018 se presentaron por un valor de US\$ 228.275,49 y en el año 2017 por US\$ 237.900,78

10. GASTOS OPERACIONALES

En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2018 se reconocieron gastos operacionales por US\$ 127.878,45 y en el año 2017 por US\$ 131.698,52

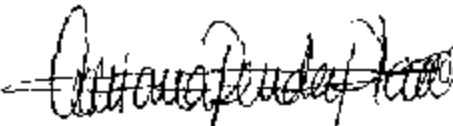
11. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO EN QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de aprobación de los estados financieros, no existe ningún hecho significativo importante de mencionar acerca de la compañía.

12. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados y autorizados para su publicación por la Junta General de Accionistas el 28 de Marzo de 2019.


Assad López Blas
RUC: 0917979171001
Contador


Adriana Rendón Plaza
C.I. 0912117272
Gerente General